

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCOBENDAS

##### Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Gruexcón, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado al número 94/1999, a instancia de la Procuradora doña Lina Vassalli, en representación de «Gruexcón, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, a cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 24 de marzo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Joaquín Rodrigo, número 3, de Alcobendas, a fin de proceder al nombramiento de síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Alcobendas, 21 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—5.149.

#### ALCOBENDAS

##### Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 217/93, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Gerardo Roiz de la Parra González Mogená, contra don Santiago Castañera Ovejero y doña María del Rosario Salomón Roncero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de marzo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2351-000-15-217-93, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril, a las once horas,

sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Finca registral 10.199-b, apartamento p-11, en el complejo «Puente Romano», edificio O.P. de Marbella. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de dicha localidad, la cual ha pasado a ser la finca número 36.106 del Registro número 3 de Marbella, folio 103, libro 474 de dicho Ayuntamiento, tomo 1.500 del archivo.

Valoración según informe pericial: 15.500.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 14 de enero de 2000.—La Magistrada.—La Secretaria.—5.136.

#### ALMANSA

##### Edicto

Doña Cristina Cifo González, Juez de Primera Instancia número 1 de Almansa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 159/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Distribuciones Peluquerías, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Domenech Picó, contra don Juan Carlos Clemente Marco, don Joaquín Clemente Marco y «Clemente Peluqueros, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 00540000 15 0159, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación a los demandados para el caso de que no se pudiere verificar personalmente.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

##### Propiedad de don Juan Carlos Clemente Marco:

Uno.—Urbana en Caudete, piso primero, en calle Virgen de Gracia, 10, superficie 68,95 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.010, libro 1.313, folio 13, finca 26.754. Valorada en 3.102.750 pesetas.

Dos.—Urbana en Caudete, planta segunda, calle Virgen de Gracia, 10, superficie 68,95 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.010, libro 3.131, folio 16, finca 26.755. Valorada en 4.137.000 pesetas.

Almansa, 25 de enero de 2000.—La Juez, Cristina Cifo González.—El Secretario.—5.178.

#### ANTEQUERA

##### Edicto

Don Antonio de la Oliva Vázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Antequera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 127/99-2, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Castilla Rojas, contra doña María Teresa López Bracho, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo, y señalándose para el acto del remate el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas, para